C12 PE/A 112-3320

3320

Luis Salas Vacas

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

Núm. 38

Curso de 1928 á 1929

Expediente académico del alumno

Don Luis Salas Vacas

Natural de Montilla Provincia de Córdoba

TIPOGRAFIA MODERNA, S. A.-SEVILLA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial
CURSO de 1928 a 1929
Núm. 49

EXTRACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. Luis Salas Varela
natural de Montilla provincia de Córdoba de ... años de edad:
Verificó los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Cabra el R. D. de 10 Marzo de 1917 con la calificación de — en el primero y de — en el segundo, habiéndosele expedido el TÍTULO correspondiente con fecha 25 de Junio de 1927, autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Asignaturas de la Facultad	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Calificación en los exámenes: Extraordinarios	Premios y observaciones
ESTUDIOS PREPARATORIOS						
ógica Fundamental	1927-28	Granada		Sobresaliente	"	
engua y Literatura españolas	1926-27	Sevilla		"	Aprobado	
istoria de España	1926-27	id		"	Aprobado	
LICENCIATURA						
lementos de Derecho natural	1927-28	Granada		Notable	"	
nstituciones de Derecho romano	id	id		Suspenso	Aprobado	
conomía política	id	id		Sobresaliente	"	
istoria general del Derecho español						
nstituciones de Derecho canónico						
erecho político	1927-28	id		"	Sin examen	
erecho Administrativo						
erecho Penal						
erecho Civil (primer curso)						
erecho Civil (segundo curso)						
rocedimientos judiciales						
erecho internacional público						
acienda Pública	1927-28	Granada		"	Notable	
erecho Mercantil						
ráctica forense y redacción de instrumentos públicos						
erecho internacional privado						
ASIGNATURAS REPETIDAS						
Lógica fundamental	1926-27	Sevilla		=	Sin examen	

Se autoriza por R. O. 5 Mayo 1926

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conforme con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta Certificación al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla
Granada 13 de Febrero de 1929

V.º B.º
El Decano,
[signature]

El Secretario de la Facultad,
[signature]

El Oficial de la Secretaría,
[signature]

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación: Siete

Sello de la Facultad

DC

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
19 .... a 19 ....

19 .... a 19 ....

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
19 .... a 19 ....

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación Académica Oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados, mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Facultades Universitarias e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

Instrucción Pública

CERTIFICACIÓN

OFIC

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL

Sello del Establecimiento
que ha expedido esta
Certificación

19........ a 19........



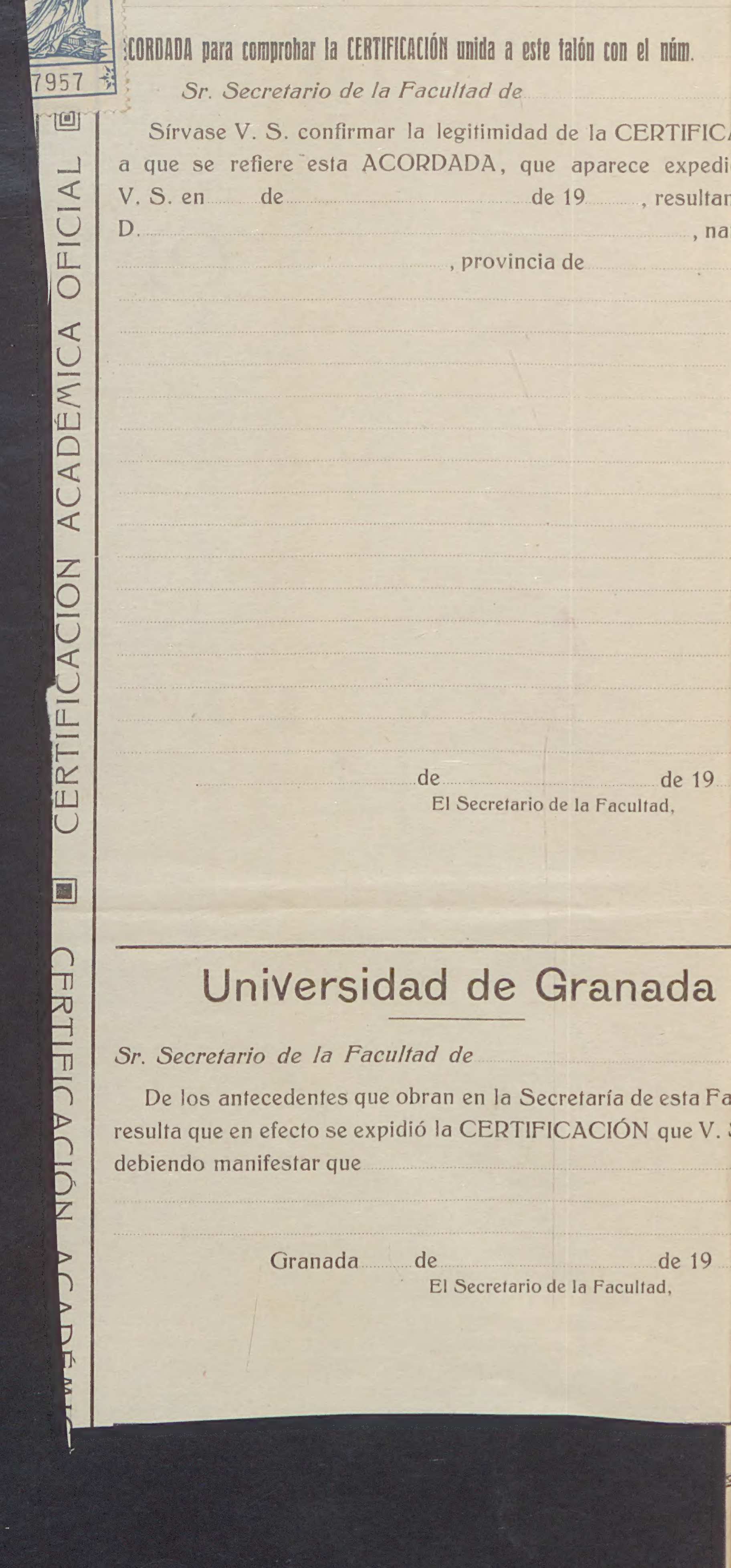
DISPOSICIONES VIGENTES P

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y s
expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en dife
oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándos
pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá rem
Académica Oficial con destino a la Secretaría de la Facultad respe
quiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matric
badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para
depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán tambi
Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor
necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependa



CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

1,20 PESTAS

7957

Universidad de

FACULTAD DE DERECHO

...CORDADA para comprobar la CERTIFICACIÓN unida a este talón con el núm.

Sr. Secretario de la Facultad de

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFIC... a que se refiere esta ACORDADA, que aparece expedi... V. S. en ...... de .... de 19...... , resultar... D. .... , na... .... , provincia de ....

.... de .... de 19......

El Secretario de la Facultad,

CERTIFICACIÓN ACADÉMIC...

Universidad de Granada

Sr. Secretario de la Facultad de

De los antecedentes que obran en la Secretaría de esta Fa... resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. ... debiendo manifestar que ....

Granada ...... de .... de 19......

El Secretario de la Facultad,



Nº 27

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — Facultad de Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL — Curso de 1928 a 1929 — Convocatoria de Junio

ILMO. SR. DECANO DE ESTA FACULTAD:

Don Luis Salas Vaca natural de Montilla provincia de Córdoba de 19 años de edad, domiciliado en Montilla calle San Franc.co Solano número 50, y accidentalmente en esta Capital, calle M. Gago número 6, con cédula personal que exhibe y retira, de 13 clase, tarifa 3ª número 17 expedida en Montilla el día 20 de Noviembre de 1928, alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:

Sevilla,

Admítase previo los requisitos legales.

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

1 Derecho Político
2 Id Canónico
3 Historia del Derecho
4 Derecho Penal
5 Id Internacional Público
6
7
8
9
10

81.25
25
12.50
118.75

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de Junio

SUPLICA a V. S. I. se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 8 de Abril de 1929

Firma del Interesado,

Luis Salas Vaca

FACULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS	CTS
0 % de 5 matrículas	81	25
0 % de — académicos		
Patronato de 5 asignaturas	25	..
Inscripción de 5 asignaturas	12	50
Total	118	75

118.75

El Jefe del Neg.º de Recaud.º

OBSERVACIONES:

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.794,052 ★



Reintegro ... Matrícula y examen de las asignaturas de Derecho Político, Canónico, Historia del Derecho, Derecho Penal y Internacional Público
... ochenta y una pesetas
son veinticinco ... a D. Luis Salas Vaca

Sevilla 8 de Abril de 1927

Conforme
El Secretario



3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

B.1.589,411★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

[illegible] pliego de 2 clase, Serie B

número 0794052

Sevilla 8 de Abril de 1929

[illegible]

Conforme
El Secretario

PROVINCIAS



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.2.480,057★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento ... clase, Serie B

número 0794059

Sevilla 5 de Abril de 1927

Conforme
El Secretario

PROVINCIAS



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.2.480,058 ★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

...de 2.ª clase, Serie B

...mero 0794059

...Sevilla 8 de Abril de 1929

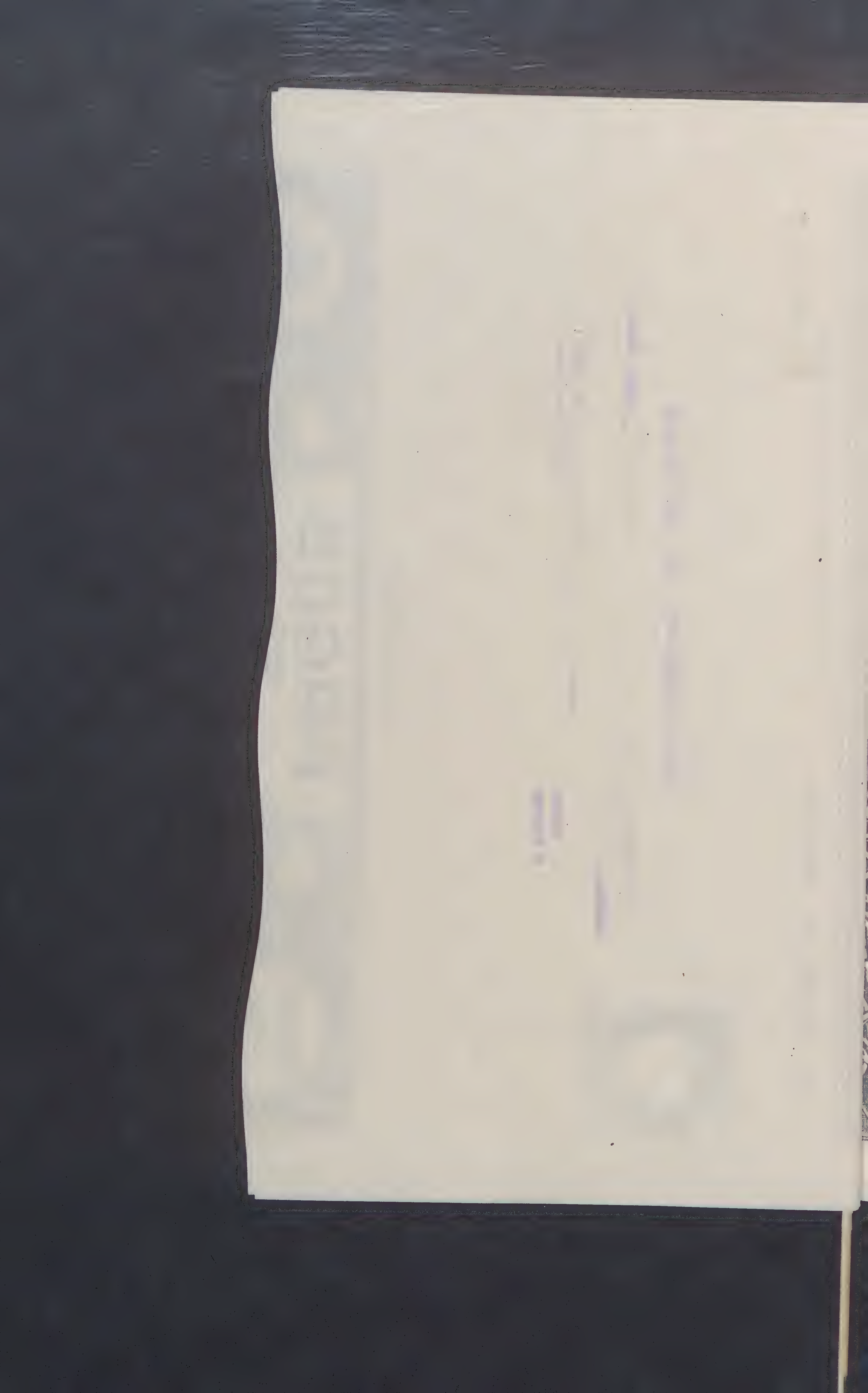
Conforme

el Secretario

[signature]

PROVINCIAS





6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.480.059★

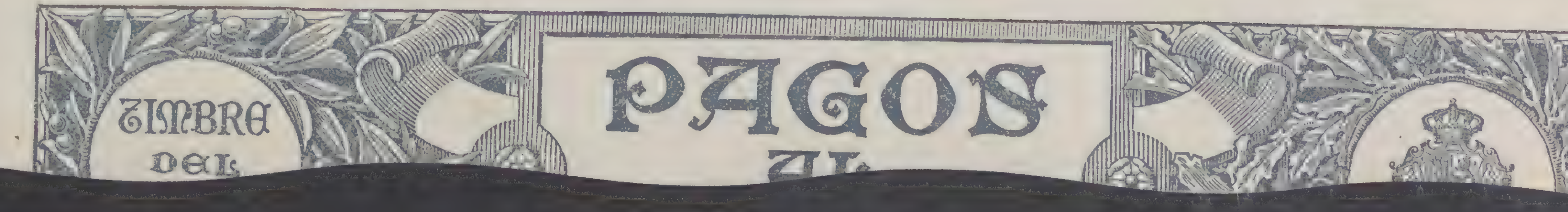


UNIVERSIDAD DE SEVILLA

... 079405 2 ... 2ª clase. Serie D

Conforme ... 8 ... Abril ... de 1929

PROVINCIAS



10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*



A.0.204,176*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

...º 794059 ... 2ª clase. Serie D

Conforme
El Secretario

Sevilla 8 ... Abril ... de 1927

PROVINCIAS



Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL

CURSO DE 1928 A 1929

SECRETARÍA

CONVOCATORIA PARA EL MES DE Junio

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 2

D. Luis Salas Vacas natural de Montilla, provincia de Córdoba de 17 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de examen.

TIPOGRAFÍA MODERNA, S. A.-SEVILLA

ASIGNATURAS	NÚMERO de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Historia gral. del Derecho español	1	Ordinaria	11	Notable			
Instituciones de Derecho canónico	1	Ordinaria		NO PRESENTADO	25	Suspenso	
Dro. político español comparado	1	Ordinaria	11	Aprobado			
DERECHO PENAL	2	Ordinaria	15	Notable			
Derecho internacional público	1	Ordinaria	15	Aprobado			

Sevilla 25 de mayo de 1929

El Secretario de la Facultad,

[firma]

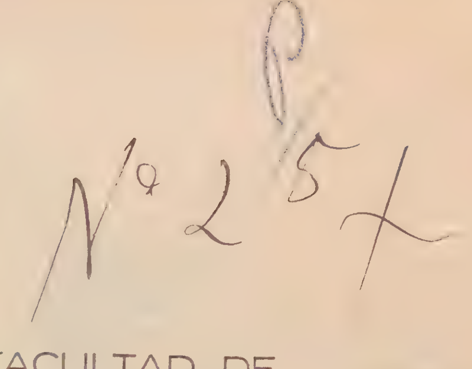
Sevilla [illegible] de octubre de 1929

El Oficial de la Secretaría,

[firma]







UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE ....

ENSEÑANZA NO OFICIAL **Curso de 19**...... **a 19**...... **Convocatoria de**..........

Sevilla, ...

Admítase previo los requisitos legales.

ILMO. SR. DECANO DE ESTA FACULTAD:

Don Luis Salas Vaca *natural de* Montilla *provincia de* Córdoba *de* 19 *años de edad, domiciliado en* .... *calle* San Francisco Solano *número* 50, *y accidentalmente en esta Capital, calle* Mateos Gago *número* 6, *con cédula personal que exhibe y retira, de* 12ª *clase, tarifa* tercera *número* 17 *expedida en* Montilla *el día* 20 *de* Noviembre *de 19*28, *alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:*

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

1 ....
2 ....
3 Dro Internacional Privado
4 ....
5 ....
6 ....
7 ....
8 ....
9 ....
10 ....

FACULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS	CTS
50 % de [illegible]	16	25
50 % de [illegible]	5	
Patronato de [illegible]		
Inscripción de [illegible]	2	50
TOTAL	23	75

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de ....

SUPLICA a V. S. I. se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 22 *de* Agosto *de 19*29

FIRMA DEL INTERESADO,

Luis Salas Vaca

Observaciones: ....

10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*



A.0.224,908★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de mat. y examen de la asignt. de Privado
cuyo importe asciende a diez y seis pesetas cincuenta céntimos, correspondiente a D. Luis Salas Vaca

Sevilla 22 de agosto de 1929

CONFORME:
El Secretario

Recibí la ...

PROVINCIAS



7.ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

B 1.478.563★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

... que se refiere el ... de 10 ... a

... 224.908

CONFORME

Sevilla 22 de Agosto de 192...

Recibí la parte superior.

[signature]

PROVINCIAS



5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B:2.986,650 ★

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

UNI[illegible]RSIDAD DE SEVILLA

[illegible] 224.908 [illegible] a que se refiere el pliego de 10 [illegible]

Sevilla 22 de Agosto de 1929

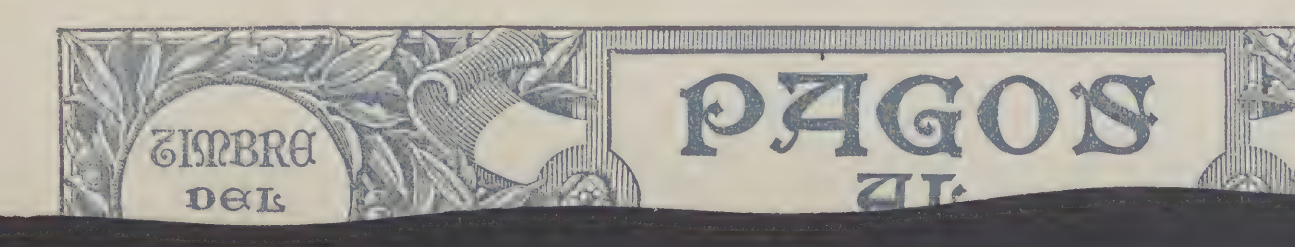
CONFORME

[illegible]

[illegible]

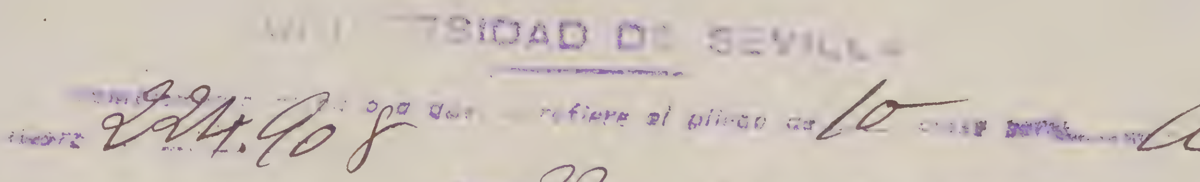
[signature]

PROVINCIAS

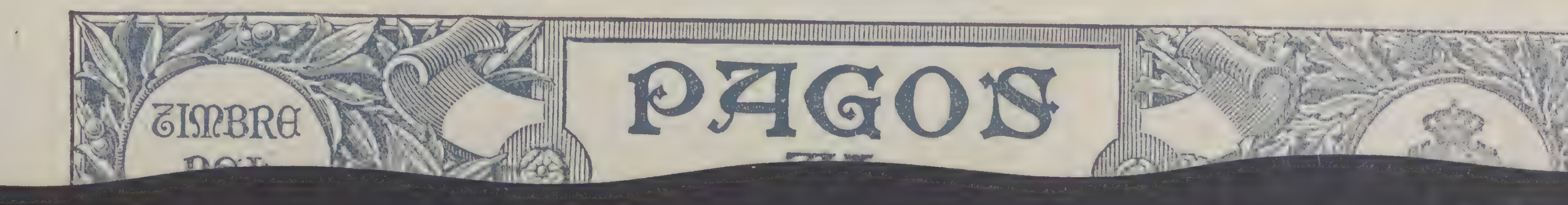


4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.050.530 ★



PROVINCIAS



Universidad de Sevilla — Facultad de Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL — CURSO DE 1928 A 1929 — SECRETARÍA

CONVOCATORIA PARA EL MES DE Setiembre — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 25

D. Luis Salas Vacas natural de Montilla, provincia de Córdoba de 19 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de examen.

TIPOGRAFÍA MODERNA, S. A.-SEVILLA

ASIGNATURAS	NÚMERO de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Derecho internacional privado	3	Ordinaria	xx	//	28	Aprobado	

Sevilla 21 de enero de 1929
El Secretario de la Facultad,

Sevilla 18 de Septiembre de 1929
El Oficial de la Secretaría,



T. Vº 18

NIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL — Curso de 1929 a 1930 — Convocatoria de Junio

ILMO. SR. DECANO DE ESTA FACULTAD:

Don Luis Salas Vaca *natural de* Montilla *provincia de* Cordoba *de* 18 *años de edad, domiciliado en* ________ *calle* ________ *número* ____, *y accidentalmente en esta Capital, calle* Menéndez Pelayo *número* 6, *con cédula personal que exhibe y retira, de* 13ª *clase, tarifa* 3ª *número* 4.506 *expedida en* Montilla *el día* 31 *de* Diciembre *de* 1929, *alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:*

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

1. Derecho Canónico
2. Dº. Civil 1º
3. Dº. Adminis.
4. Procedimientos judiciales
5. Practica forense
6.
7.
8.
9.
10.

FACULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS.	CTS.
% de matrículas	81	25
% de académicos	25	
Patronato de las gratuitas	12	50
Inscripción de las gratuitas		
Total	118	75

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de Junio

SÚPLICA a V. S. I. se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla ____ *de* Abril *de* 1930.

FIRMA DEL INTERESADO,

Luis Salas Vaca

...lla, ____________

Admítase previo los requisitos legales.

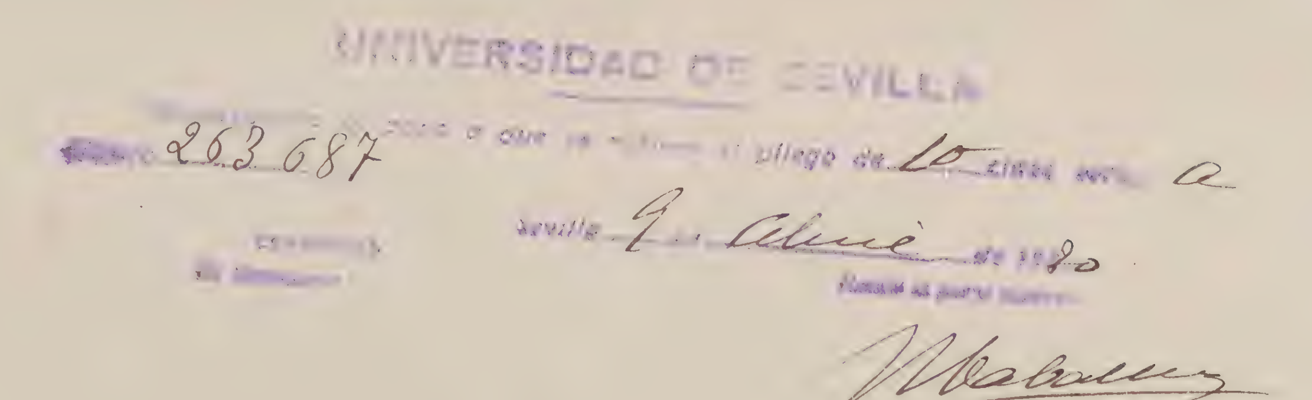
Observaciones: ____________

40.41
5
202.05
1.45
1.00
204.70

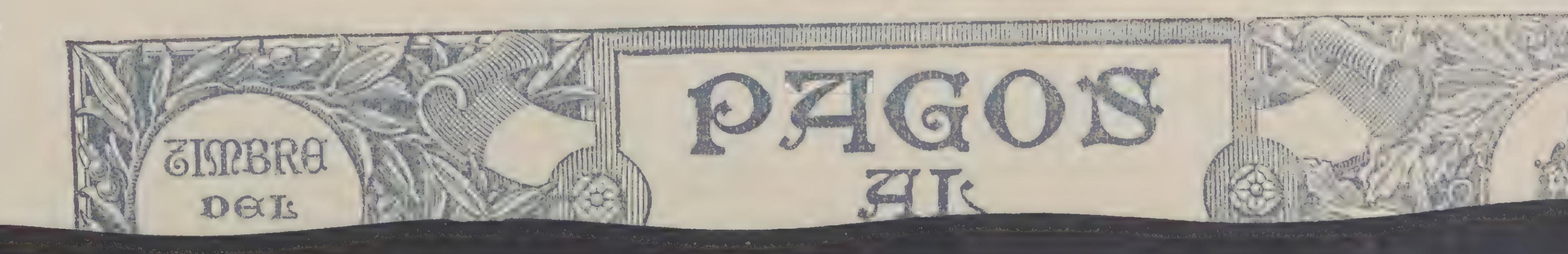
2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.927.301 ★





PROVINCIAS



3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.796.473 ★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Número 263.687 ... de 10 ... a

Sevilla 3 de Abril de 1930

PROVINCIAS



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.144,865★





[illegible] que se refiere el pliego de 10 clase [illegible] a

[illegible] 263.687

Sevilla 9 de Abril de 1980

[illegible]







7.ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.587,719★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

[illegible] a que se refiere el pliego de 1ª clase serie A

Número 263.687

CONFORME
El Secretario

Sevilla 9 de abril de 1925

Recibí la parte superior.

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.263,687 *

PAGOS AL ESTADO 25 C. DE PESTA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de matr.as y examen de las asig.ras de Canónico Civil 1º Adultos Procedimientos y Práctica

cuyo importe asciende a ochenta y una pesetas

veinticinco céntimos, correspondiente a D. Luis Salas Vaca

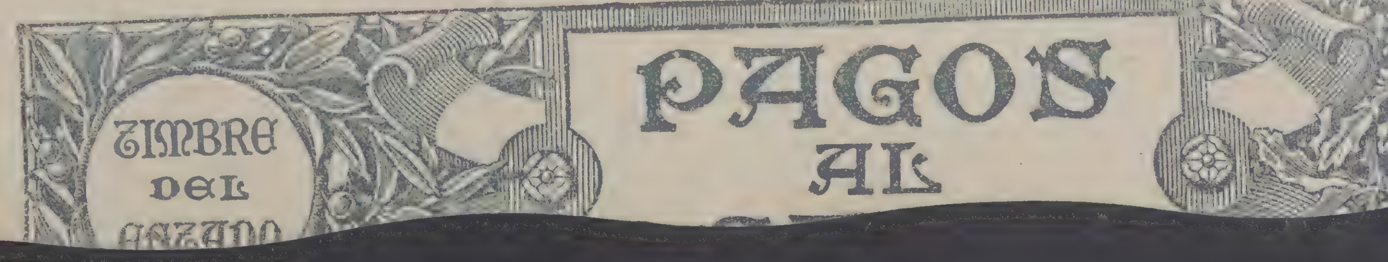
Sevilla 9 de Abril de 1930

Recibí la parte superior

CONFORME:

El Secretario

PROVINCIAS



Universidad [illegible]

ENSEÑANZA NO OFICIAL — CURSO DE 19[illegible] A 19[illegible] — SECRETARÍA

CONVOCATORIA PARA EL MES DE Junio — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. [illegible]

D. Luis Salas Vaca natural de Montilla, provincia de Córdoba de 1[illegible] años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de examen.

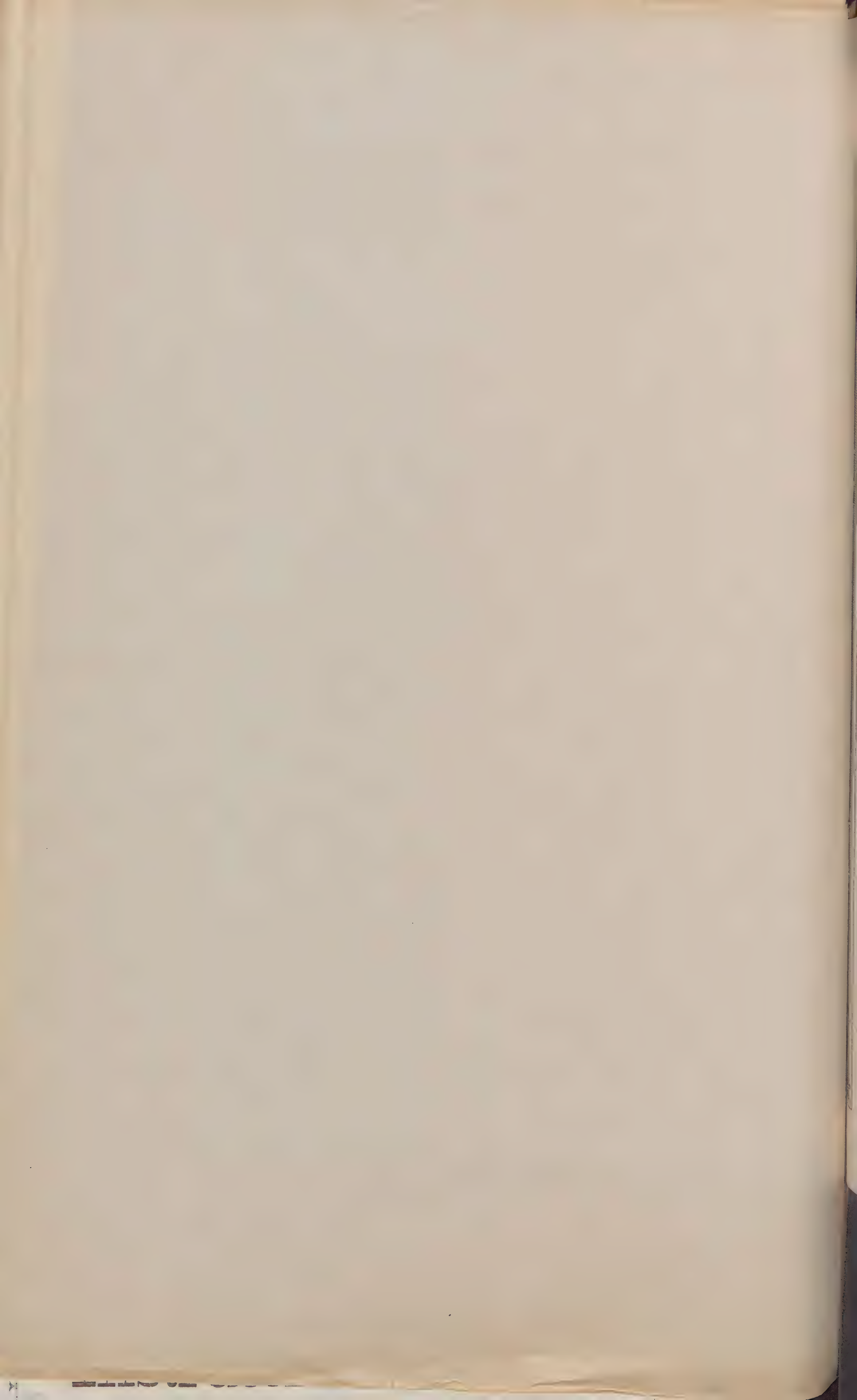
Tip. Moderna, S. A.-Sevilla.-3.282

ASIGNATURAS	NÚMERO de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Instituciones de Derecho canónico	4	Ordinaria	8	Notable			
Derecho civil español, 1.°	6	Ordinaria	12	Aprobado			
DRO. ADMINISTRATIVO	4	Ordinaria	4	Notable			
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	8	Ordinaria	18	Aprobado			
PRACTICA FORENSE	9	Ordinaria	20	Suspenso		NO PRESENTADO	

ESPECIAL MOVIL

Sevilla [illegible] de abril de 19[illegible]
El Secretario de la Facultad,
M. Pedroso.

Sevilla 20 de [illegible] de 19[illegible]
El Oficial de la Secretaría,
[illegible]



3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B. 1.865.862 ★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

[illegible] de los derechos de Traslado de matrícula y expediente

importe [illegible] veinte y cinco

[illegible] a D. Luis Salas Vaca

Sevilla 16 de Agosto de 1920

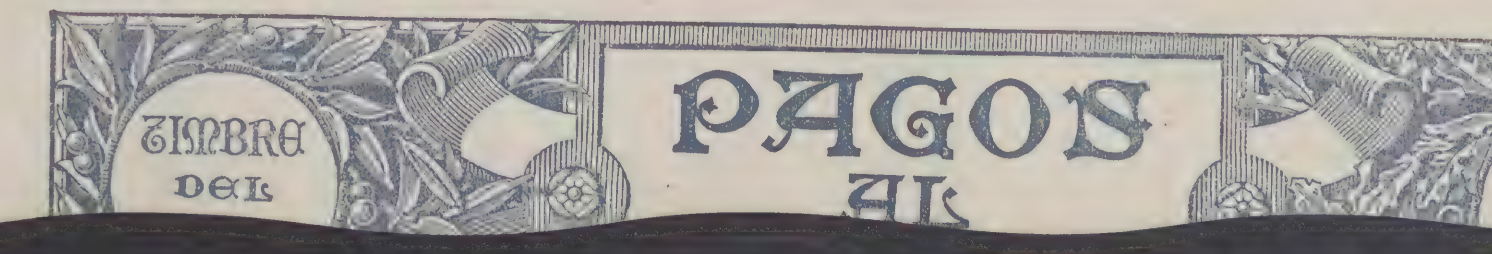
Conforme
El Secretario

Recibí la parte superior

V.º

Francisco Salas

PROVINCIAS







B.1.650,043

Por el presente documento manifiesto yo D. Enrique Castro que desde el dia primero de Julio del presente año, tengo colocado como Contable, en mi establecimiento, á D. Luis Salas Vaca natural de Montilla provincia de Cordoba de veinte años de edad, estudiante, segun cedula de la tarifa 3ª clase 13 N. 4'506 expedida en Montilla 31 de ... 1929, para que surta sus efectos y a instancia del interesado le expido el presente certificado en Granada á 7 Julio de 1930.

Enrique Castro

Vº Bº en cuanto a la autenticidad de la
El Alcalde,

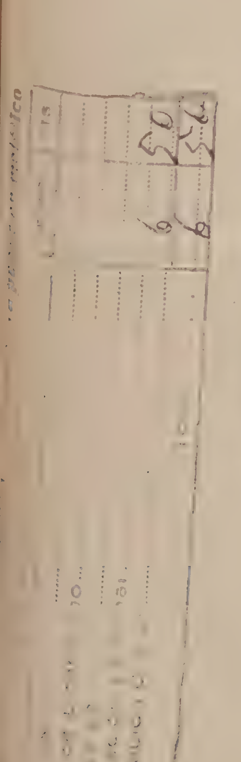
Ramirez Castro





B.1.650,038 *

Excmo e Iltmo Sr Rector de la Universidad Literaria de Sevilla



D. Luis Salas Vaca, natural de Montilla, provincia de Córdoba, de veinte años de edad, de profesion estudiante de Dro, y en la actualidad colocado de contable en el establecimiento de D. Enrique Castro de Granada el que expone tiene cedula personal de la tarifa 3ª clase 13, nº 4.506 expedida en Montilla 31 de Diciembre de 1929, a V. E, con el debido respeto y consideracion expone:

Que habiendo sido colocado como contable en el establecimiento de D. Enrique Castro de Granada y teniendo su recidencia en dicha poblacion, desea como alumno libre que es, que tanto su expediente academico, como su matricula sea trasladada a la referida Universidad de Granada, y como medio probatorio acompaño certificado del S. Capitan con el Vº Bº del S. Alcalde, de la repetida ciudad de Granada.

Por lo expuesto suplica a V. E. ordene

el traslado de mi matricula asi como de mi expediente a la referida Universidad Granadina.

Dios gd a V. E. m años.

Granada para Sevilla a 4 de Julio de 1930

Luis Salas Vaca

1665

—

Pedro Criado Sotomayor

matriculado Ciencias y Civil


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm